

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 8 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAS PRODUCTIVAS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,547,472.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
7	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
8	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
9	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
10	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
11	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
13	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
14	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
16	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
19	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025

20	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
22	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
25	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
26	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
27	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
28	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
29	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
30	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
31	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
32	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
33	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
34	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
35	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
36	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
37	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
38	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
39	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
40	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
41	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
42	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
43	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
44	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
45	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
46	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
47	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
48	\$32,239.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027

EL SUScriptor

JORGE LUIS ARROYO VALENCIA

ACUEDUCTO 2380, INTERIOR LOBBY L14 COL. COLINAS DE SAN JAVIER, GUADALAJARA, JALISCO 44660

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MAYRA ISABEL DIAZ LOPEZ

RINCONADA DE LOS LIMONES 271 COL. SAN ISIDRO, ZAPOPAN, JALISCO 45180